

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



2-2016

Año XL

1.º de marzo de 2016

CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA N.º 5960
JUEVES 4 DE FEBRERO DE 2016

Artículo	Página
1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.ºs 5949, 5950, 5951, 5952 y 5953	2
2. ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS. CAF-P-DIC-16-003. Modificación presupuestaria 1-2016	2
3. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes	2
4. PROYECTO DE LEY. PD-15-10-077. <i>Ley para ampliar la fiscalización de la Asamblea Legislativa sobre los ingresos y los gastos de los entes autónomos y descentralizados.</i> Expediente N.º 19.160	2
5. PROYECTO DE LEY. PD-15-11-081. <i>Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Archivística.</i> Expediente N.º 19.389	3
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. PM-DIC-15-010. Conformación de una comisión especial encargada de analizar la pertinencia académica y la viabilidad institucional de la recertificación profesional	4
7. AGENDA. Modificación	5
8. VISITA. Sr. Esteban Umaña Picado y Sra. Catherine Prado Goyenaga, candidatos a ocupar la Dirección de las Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica	5

RECTORÍA

APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE GASTOS DE VIAJE. Sesiones de la 538 a la 543	7
---	---

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

VD-R-9331-2015. Escuela de Ingeniería Eléctrica. Modificación parcial del Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica	14
VD-R-9345-2016. Sede Regional del Atlántico. Admisión en el Primer Ciclo 2016 en la Licenciatura en Ciencias del Movimiento Humano en el Medio Natural	15
ADICIÓN Y CORRECCIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9346-2016	16
CORRECCIÓN Y ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9068-2014	16
ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9309-2015	16
ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9309-2015	16
ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9309-2015	17

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 5960

Celebrada el jueves 4 de febrero de 2016

Aprobada en la sesión N.º 5966 del jueves 25 de febrero de 2016

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **APRUEBA** las actas de las sesiones N.ºs 5949, 5950, 5951, 5952, con modificaciones de forma y 5953, sin modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2. La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios presenta el dictamen CAFD-DIC-16-003, sobre la Modificación presupuestaria 1-2016, con las correcciones sugeridas.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 1-2016 (R-66-2015, del 7 de enero de 2016), la cual incorpora a la estructura salarial institucional el incremento para el periodo 2016.
2. La Oficina de Contraloría Universitaria se pronuncia acerca de la Modificación presupuestaria 1-2016 mediante el oficio OCU-R-003-2016, del 11 de enero de 2016, y señala que no se encontró ninguna situación que amerite comentarios.

ACUERDA:

Aprobar la Modificación presupuestaria 1-2016 por un monto de ₡3.938.627.541,20 (tres mil novecientos treinta y ocho millones seiscientos veintisiete mil quinientos cuarenta y un colones con veinte céntimos).

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, **ACUERDA** ratificar la siguiente solicitud de apoyo financiero: (*Véase página 6*)

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, presenta la propuesta en torno al Proyecto de *Ley para ampliar la fiscalización de la Asamblea Legislativa sobre los ingresos y gastos de los entes autónomos y descentralizados*. Expediente N.º 19.160 (PD-15-10-077).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. De acuerdo con el artículo 88 de la *Constitución Política*, la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica

sobre el Proyecto: *Ley para ampliar la fiscalización de la Asamblea Legislativa sobre los ingresos y gastos de los entes autónomos y descentralizados*. Expediente N.º 19.160 (oficio CJ-167-2015, del 27 de julio de 2015). Este proyecto de ley fue remitido al Consejo Universitario por la Rectoría, mediante el oficio R-4822-2015, del 27 de julio de 2015.

2. Este proyecto de ley pretende la reforma al artículo 18 de la *Ley Orgánica de la Contraloría General de la República*, N.º 7428, de 7 de setiembre de 1994, y sus reformas, a efectos de ampliar la fiscalización de la Contraloría General de la República, sobre los presupuestos de los entes referidos en el artículo 184 de la *Constitución Política*, así como los del resto de la Administración descentralizada, las instituciones semiautónomas y las empresas públicas y los entes públicos no estatales.
3. La Oficina Jurídica, mediante el oficio OJ-944-2015, del 18 de agosto de 2015, dictaminó que (...) *el proyecto de ley contiene disposiciones que transgreden directamente la Hacienda Universitaria, su gobierno y actividades (...)*, e indica que, por esta razón, resulta inaplicable la nueva fiscalización propuesta en esta iniciativa de Ley.
4. La Oficina de Contraloría Universitaria, concluye que (...) *su eventual desarrollo e implementación en la forma específica que lo propone el proyecto de comentario, podría generar distorsiones en los controles ya existentes, y eventualmente retrasar el trámite que realiza actualmente la Contraloría General de la República (...)* (oficio OCU-R-122-2015, del 28 de setiembre de 2015).
5. La Facultad Derecho recomienda a este Órgano Colegiado (...) *manifestarse negativamente respecto del proyecto (...)*, por las siguientes razones:
 1. *Cada presupuesto refleja una planificación que contiene las metas y objetivos que cada organismo gubernamental se plantea para el respectivo ejercicio presupuestario. Por ende, el presupuesto contiene ya mucha de la información que la Asamblea Legislativa pretende obtener.*
 2. *Los alcances del informe son imprecisos. En lo que respecta a la visión estratégica a largo plazo, el informe resulta ambiguo y carente de rigor técnico. La comparación retroactiva a cinco años plazo tiene sentido cada cinco años. La finalidad del informe puede ser percibida por cada entidad libremente, gracias a la imprecisión de la reforma, lo que puede conllevar que se reciban informes sin considerar las singularidades que presenta el sector.*

3. *Los alcances de la “opinión no vinculante” son imprecisos. El universo de temas que puede comprender esta opinión es infinito. Tampoco se indica el sujeto receptor de tales opiniones, por lo que no queda claro si se trata de que el Plenario las considere como parte de su control político, la Contraloría General de la República cuando le corresponda analizar las liquidaciones presupuestarias, o la propia entidad de la que proviene el informe.*
4. *El informe viene impuesto a todo el sector descentralizado sin considerar la autonomía de gobierno. Esto quiere decir que las universidades estatales, las municipalidades, la Caja Costarricense de Seguro Social, deben acompañarlo a la Contraloría General. Si a esto se suma que un órgano como la Autoridad Presupuestaria pueda conocer de este informe y tener capacidad para manifestarse, la “opinión” que produzca puede desencadenar injerencias de dudosa constitucionalidad.*
5. *Contemplar el informe como una formalidad más puede perder toda pertinencia si este documento no agrega valor alguno al proceso presupuestario. La propuesta reconoce que una fracción del sector descentralizado es el que motiva el interés de que el documento exista, pero aun si, efectivamente, se rindiera ese informe, las comisiones legislativas carecen de la capacidad para analizar todos y cada uno de ellos.*
6. *El presupuesto puede ser modificado, y tales modificaciones pueden alterar significativamente la perspectiva que tuvo la Asamblea Legislativa y la Autoridad Presupuestaria en un inicio.*
7. *La Contraloría General de la República se encuentra en las condiciones de rendir a las comisiones de la Asamblea Legislativa la asesoría que le solicita, e incluso gran parte de la información que figura en el informe que se propone. El papel del órgano contralor, como auxiliar en materia de fiscalización de la Hacienda Pública, permite a la Asamblea dotarse del criterio técnico con claridad y en casos concretos bien delimitados, a fin de que pueda ejercer su función de control político sobre los fondos públicos acertadamente de frente a situaciones puntuales.*

ACUERDA:

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, que la Universidad de Costa Rica se opone a la aprobación del Proyecto de Ley para ampliar la fiscalización de la Asamblea Legislativa sobre los ingresos y gastos de los entes autónomos y descentralizados. Expediente N.º 19.160, por las razones expuestas en el considerando 5.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5. La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, presenta la propuesta en torno al Proyecto de Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Archivística. Expediente N.º 19.389. (PD-15-11-081).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. De conformidad con el artículo 88 de la *Constitución Política de Costa Rica*, la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, solicitó el criterio de la Universidad de Costa Rica acerca del Proyecto de Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Archivística. Expediente N.º 19.389 (oficio CTE-154-2015, del 8 de julio de 2015). Este Proyecto fue remitido al Consejo Universitario por la Rectoría, mediante oficio R-4457-2015, del 9 de julio de 2015.
2. El Proyecto de Ley en estudio tiene como propósito regular, proteger e incentivar la labor profesional de ese gremio, como también velar por el desarrollo, mejoramiento y pureza del ejercicio de los profesionales en Archivística.
3. La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-884-2015 y OJ-1224-2015, dictaminó que el artículo 4 (...) invade competencias académicas otorgadas a las Universidades miembros de CONARE que son los únicos entes autorizados para otorgar un acto académico de reconocimiento y equiparación de títulos expedidos en el extranjero.
4. Por la naturaleza de la temática del Proyecto de Ley, se efectuó consulta a la Escuela de Historia, que aportó observaciones de forma y fondo (CU-775-2015 y EH-548-2015).

Entre las observaciones de forma se tienen:

- a) En artículo 2: incluir el nombre de la disciplina cuando se cita, por ejemplo, bachillerato universitario en Archivística.
- b) Para los artículos 4, 8, 9, 10 y 11 escribir con mayúscula Archivística, ya que se refiere al ejercicio profesional.
- c) En artículo 4 y 11: eliminar en el inciso a) la parte donde se lee: *la ciencia de*.
- d) En artículo 29: corregir el plural, para que se lea: *Son funciones de la fiscalía*.
- e) En artículo 43, inciso d): se hace mención al inciso h) del artículo 8, el cual en el texto del proyecto de ley no existe.
- f) En artículo 51: revisar la redacción, sobre todo al inicio del artículo donde se lee: *Tendrán fuerza por medio de la fuerza civil ante (...)*

En el marco de las observaciones de fondo, es de importancia contemplar:

- a) En artículo 4: explicitar y especificar cuáles son las características de los miembros activos y temporales, en concordancia con el artículo 14, y se recomienda incluir una categoría de miembros honorarios.
- b) En artículo 27.- Funciones de la secretaría: se propone la siguiente redacción para los siguientes incisos:
 - i. Incluir un nuevo inciso como inciso b): Conformar los expedientes con los documentos vistos en cada sesión de la Junta Directiva.
 - ii. En el inciso b) del texto: Gestionar los documentos producidos y recibidos por la Junta Directiva.
 - iii. El inciso c): Administrar el archivo de la Junta Directiva.
5. La creación del Colegio de Archivistas es una necesidad en el país para regular el ejercicio profesional de la Archivística.

ACUERDA:

Comunicar a la Secretaría del Directorio, de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, que la Universidad de Costa Rica recomienda *aprobar* el texto del Proyecto de *Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Archivística*. Expediente N.º 19.389, siempre y cuando se subsane lo expresado en los considerandos, en especial lo relacionado con el considerando 3.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. El Dr. William Brenes Gómez presenta la propuesta para la conformación de una comisión especial encargada de analizar la pertinencia académica y la viabilidad institucional de desarrollar un proceso de educación continua y sistemática, en las unidades académicas de grado y en el Sistema de Estudios de Posgrado, dirigido hacia la recertificación profesional y presente un informe que fundamente la adopción de una política institucional que promueva dicho proceso (PM-DIC-15-010).

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. En Costa Rica existe una preocupación constante por la calidad de la formación y el ejercicio profesional como consecuencia del aumento, tanto de las tasas de matrícula como de graduación en la educación superior, el incremento de la oferta privada de planes de estudio, y las demandas constantes del mercado laboral de profesionales capacitados para asumir los desafíos de la nueva sociedad del conocimiento.
2. Los colegios profesionales han expresado su interés por

fortalecer el ejercicio profesional de sus agremiados y agremiadas, de manera que, además de desarrollar procesos de formación continua y capacitaciones constantes, se gesten procesos de recertificación profesional que permitan asegurar a la comunidad nacional e internacional que las personas colegiadas poseen competencias actualizadas e idóneas para el ejercicio de su profesión.

3. El *Quinto informe sobre el Estado de la Educación* subraya, en torno a la problemática de la idoneidad profesional, dos cuestionamientos al quehacer de las universidades. El primero, la concentración de la oferta académica en pocas áreas del conocimiento, a pesar de que las transformaciones de la economía nacional han incorporado y requieren mayores componentes tecnológicos dentro los procesos productivos; y, el segundo, plantea las dificultades y la lentitud con que la cultura de la evaluación ha permeado el quehacer de las instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas (2015, pp. 188-189¹).
4. El artículo 3 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* remarca el imperativo universitario de contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, por lo que resulta un deber ineludible y un reto nacional fortalecer los procesos de formación académica, así como de capacitación a lo largo de la vida profesional, de manera que se contribuya a asegurar a la sociedad costarricense la idoneidad de las personas que ejercen una profesión, así como la pertinencia de su ejercicio profesional.
5. Las *Políticas de la Universidad de Costa Rica 2016-2020*, establecen que la Institución impulsará, conjuntamente con otros actores gremiales y estatales, una política nacional de formación de especialistas en medicina. No obstante, dados los desafíos actuales en materia de calidad de la formación profesional de quienes se egresan de la educación superior universitaria, es pertinente que en el ámbito institucional se desarrolle una política explícita para fortalecer los procesos de educación continua en todas las áreas del saber, y que, a la vez, fomente una mayor articulación con los colegios profesionales como encargados de fiscalizar el ejercicio profesional en el país.

Asimismo, en el *Eje VI. Talento Humano Universitario*, se establece:

6.8. Promoverá la creación de un programa en la Vicerrectoría de Acción Social que promueva e impulse espacios, acciones y proyectos tendientes a fortalecer los vínculos activos con las personas graduadas de la Universidad de Costa Rica, aprovechando su experiencia, conocimientos y potencial en pro del desarrollo de la Institución y del país.

¹ Programa *Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. 2015. *Estado de la educación costarricense*, capítulo 4. Costa Rica: Eidigital ED.

6. La Universidad de Costa Rica cuenta con una oferta académica muy variada de procesos de formación continua, producto de las actividades y necesidades detectadas por las unidades académicas y el Sistema de Estudios de Posgrado, que le permiten estar a la vanguardia del avance del conocimiento en las diversas disciplinas y áreas del conocimiento; además, cuenta con un cuerpo docente altamente capacitado, una infraestructura académica robusta, constituida por centros e institutos de investigación, el sistema de bibliotecas, aulas universitarias, y un sinnúmero de condiciones y recursos que están al servicio de la comunidad nacional.
7. Es pertinente sopesar la necesidad de fortalecer y articular la oferta académica de formación continua desarrollada por las unidades académicas y del Sistema de Estudios de Posgrado, que actualmente tiene un carácter particularizado, fragmentado y sin conexión entre las distintas ofertas internas y externas de formación continua, de manera que la Universidad aproveche su potencial académico para gestar procesos de formación con un mayor nivel de vinculación con los colegios profesionales, así como de crear mecanismos de recertificación profesional que sirvan para asegurar la calidad y las competencias profesionales de sus agremiados.

ACUERDA:

Conformar una comisión especial, coordinada por el Dr. William Brenes Gómez, que determine la pertinencia académica y la viabilidad institucional para desarrollar un proceso de educación continua sistemática en las unidades académicas de grado y del Sistema de Estudios de Posgrado, dirigido hacia la recertificación profesional, y presente un informe que permita establecer una política institucional que promueva ese proceso, en un plazo de seis meses, a partir de la adopción de este acuerdo.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para continuar con la visita de los candidatos a ocupar la Dirección de las Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica.

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario recibe a Esteban Umaña Picado y Catherine Prado Goyenaga, candidatos a ocupar la Dirección de las Radioemisoras de la Universidad de Costa Rica.

Dra. Yamileth Angulo Ugalde
Directora
Consejo Universitario

VIÁTICOS

Sesión N.º 5960 artículo 3
Jueves 4 de febrero de 2016

FUNCIONARIO(A), UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHAS	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Adrián Francisco Calvo Ugalde Sede Regional de Occidente Docencia.	Docente Instructor Propiedad (7 años, 7meses) (4)	La Habana, Cuba	Actividad Del 29 de marzo al 2 abril Itinerario Del 28 de marzo al 3 de abril Permiso: Del 28 de marzo al 3 de abril	Aporte personal: Inscripción \$259,00	Pasaje aéreo \$880,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$685,00 Total: \$1.565,00
<p style="text-align: center;">ACTIVIDAD: Congreso Internacional de Investigadores sobre Juventud.</p> <p style="text-align: center;">ORGANIZA: Centro de Estudios sobre la Juventud.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia “Aproximaciones teóricas, metodológicas y ético-políticas para acercarnos, desde la investigación, a la participación juvenil”.</p> <p style="text-align: center;"><i>Ver detalles en el acta respectiva.</i></p>					

De conformidad con el artículo 10 del *Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento.

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 538
Lunes 25 de enero de 2016

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Bernal Herrera Montero Vicerrectoría de Docencia (522)	Autoridad Universitaria	La Habana, Cuba	Actividad: 17 de febrero Itinerario: Del 14 al 18 de febrero		Pasaje aéreo \$390,00 Transporte terrestre \$30,24 Visa \$15,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$325,08 Total: \$760,32
<p>ACTIVIDAD: Reunión de ENLACES organizada por UDUAL. ORGANIZA: Unión de Universidades Latinoamericanas (UDUAL). JUSTIFICACIÓN: Representación oficial.</p>					
Randall Alexis Ramírez Loría Escuela de Ingeniería Química (320)	Docente	Veracruz, México	Actividad: Del 11 al 12 de febrero Itinerario: Del 10 al 13 de febrero	Pasaje aéreo \$761,62	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$590,00
<p>ACTIVIDAD: Formación de Investigadores a nivel de Posgrado. ORGANIZA: Universidad Veracruzana. JUSTIFICACIÓN: Impartir conferencia magistral y participar en varias mesas de trabajo. <i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					
Roger Arrieta Chavarría Sede Regional de Guanacaste Administración (572)	Administrativo	Rivas, Masaya y Granada, Nicaragua	Actividad: Del 4 al 8 de febrero Itinerario: Del 4 al 8 de febrero		Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$570,37
<p>ACTIVIDAD: Gira del proyecto de investigación "Marimba: Xilófono en Guanacaste". ORGANIZA: Sede Regional de Guanacaste JUSTIFICACIÓN: Conductor asignado a la gira.</p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de Recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 539
Viernes 29 de enero de 2016

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ACTIVIDAD/ITINERARIO	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Gian Giacomo Guzmán Verri Escuela de Física (293)	Docente	Baltimore, Estados Unidos	Actividad: Del 14 al 18 de marzo Itinerario: Del 13 al 18 de marzo	FUNDEVI: Pasaje aéreo \$750,00	Inscripción \$225,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$768,00 Total: \$993,00
<p>ACTIVIDAD: 2016 March Meeting of the American Physical Society.</p> <p>ORGANIZA: American Physical Society.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Presentará la charla "Landau Theory of Trifluoride Negative Thermal Expansion Materials". Además, fungirá como "chair" de la sesión en "Óxidos Complejos" y se reunirá con sus colaboradores científicos para discutir el avance de esta investigación.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					
Alba Carranza Ramírez Escuela de Enfermería (269)	Docente	San Salvador, El Salvador	Actividad: Del 21 al 24 de febrero Itinerario: Del 21 al 25 de febrero		Pasaje aéreo \$445,00 Inscripción \$50,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$500,00 Total: \$995,00
<p>ACTIVIDAD: Cumbre de ANE de Centro América "Participación de Enfermería en la gobernanza nacional y regional".</p> <p>ORGANIZA: Asociación Nacional de Enfermeras de El Salvador ANES.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Establecer líneas estratégicas para fortalecer la participación de la Enfermería en el desarrollo de sistemas de salud, mediante el análisis y el establecimiento de propuestas para promover un perfil de formación basado en APS con enfoque de competencias y gobernanza, así como de proyectos para la acreditación de la formación de Enfermería.</p> <p><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 540
Miércoles 3 de febrero de 2016

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ITINERARIO/ACTIVIDAD	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Ana María Carmiol Barboza Instituto de Investigaciones Psicológicas (335)	Docente	Ciudad de México, México	Actividad: Del 3 al 4 de marzo Itinerario: Del 2 al 5 de marzo	FUNDEVI: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$422,00	Pasaje aéreo \$893,00
<p>ACTIVIDAD: XVII Encuentro de Adquisición de Lenguaje. ORGANIZA: Hospital General Dr. Manuel Gea González. JUSTIFICACIÓN: Recibir retroalimentación y actualización en el tema de adquisición del lenguaje español. <i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					
German Madrigal Redondo Facultad de Farmacia (078)	Docente	Habana, Cuba	Actividad: Del 15 al 19 de febrero Itinerario: Del 14 al 21 de febrero	Aporte personal: Pasaje aéreo \$818,00 Transporte terrestre \$15,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$115,00 Impuestos de salida \$55,00 Total: \$1.153,00	Inscripción \$195,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$674,00 Total: \$869,00
<p>ACTIVIDAD: X Congreso Internacional Educación Superior: Universidad 2016 ORGANIZA: Ministerio de Educación Superior de Cuba. JUSTIFICACIÓN: Presentará la ponencia "Análisis de las estrategias pedagógicas del curso virtual de farmacoterapia como herramienta de desarrollo profesional farmacéutico". <i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					
Christian Smerling Rojas Jiménez Sección de Seguridad y Tránsito (486)	Administrativo	Guadalajara, Jalisco, México	Actividad: Del 26 al 27 de febrero Itinerario: Del 24 al 28 de febrero		Pasaje aéreo \$458,94 Inscripción \$55,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$411,06 Total: \$925,00
<p>ACTIVIDAD: I Congreso Internacional de Actualización en Criminalística y Criminología. ORGANIZA: Universidad CLEU Guadalajara. JUSTIFICACIÓN: Obtener capacitación sobre prevención de fenómenos delincuenciales. <i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

Sesión N.º 540
Miércoles 3 de febrero de 2016
Continuación

FUNCIÓNARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ITINERARIO/ACTIVIDAD	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Yanet Martínez Toledo Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva (218)	Docente	Madrid, España	Actividad: Del 18 al 25 de febrero Itinerario: Del 16 al 26 de febrero	Universidad Complutense de Madrid: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$600,00	Pasaje aéreo \$964,62
<p>ACTIVIDAD: Título de Experto sobre Igualdad e intervención en violencia de género en diferentes ámbitos profesionales. Módulo violencia de género y medios de comunicación social.</p> <p>ORGANIZA: Instituto de Investigaciones Feministas. Facultad de Ciencias de la Información, Universidad Complutense de Madrid.</p> <p>JUSTIFICACIÓN: Atender invitación para impartir el curso. Esta actividad sirve para posicionar el programa de Comunicación y Género adscrito al CICOM, como centro productor de conocimiento novedoso en materia de medios de comunicación y violencia contra las mujeres.</p> <p style="text-align: center;"><i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 541
Viernes 5 de febrero de 2016

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ITINERARIO ACTIVIDAD	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
César Augusto Rodríguez Sánchez Facultad de Microbiología (092)	Docente	Hinxton, Inglaterra	Actividad: Del 11 al 17 de marzo Itinerario: Del 9 al 18 de marzo	Instituto Sanger: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00 FUNDEVI : Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$750,00 Total: \$1.500,00	Pasaje aéreo \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: Next Generation Sequencing. ORGANIZA: Instituto Sanger Wellcome Trust. JUSTIFICACIÓN: Curso práctico de toma de decisiones con respecto a la forma de preparar las librerías genómicas que se desean secuenciar. La participación es para dar continuidad a una colaboración que la Facultad de Microbiología y el CIET mantienen con el Instituto Sanger. <i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					
Érika Alfaro Mayorga Facultad de Odontología (096)	Docente	Los Ángeles, Estados Unidos	Actividad: Del 16 al 19 de marzo Itinerario: Del 15 al 22 de marzo	Aporte personal: Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.500,00 Impuestos de salida \$29,00 Total: \$1.529,00	Pasaje aéreo \$428,34 Inscripción \$495,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$76,66 Total: \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: 2016 AADR/CADR Annual Meeting & Exhibition. ORGANIZA: American Association for Dental Research. JUSTIFICACIÓN: Presentará un póster de investigación. <i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					
Luisa Eugenia Ochoa Vicerrectoría de Acción Social (516)	Docente	Valencia, España	Actividad: Del 7 al 11 de marzo Itinerario: Del 5 al 19 de marzo	FUNDEVI: Pasaje Aéreo \$200,00 Inscripción \$550,00 Aporte personal: Inscripción \$60,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$2.400,00 Impuestos de salida \$50,00 Total: \$3.260,00	Pasaje aéreo \$1.000,00
<p>ACTIVIDAD: INTED 2016. 10.th annual International Technology, Education and Development Conference. ORGANIZA: International Academy of Technology, Education and Development (IATED). JUSTIFICACIÓN: Conocer los avances de la aplicación de la tecnología en los ámbitos de la educación y el desarrollo, sus diversas interrelaciones y últimas tendencias. Proyectar a la Universidad de Costa Rica en eventos internacionales de alto valor académico. <i>Solicitar detalles en la Rectoría</i></p>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 542
Miércoles 10 de febrero de 2016

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ITINERARIO/ACTIVIDAD	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Carlos Arroyo Oquendo Escuela de Zootecnia (531)	Docente	Houston, Estados Unidos	Actividad: Del 26 de febrero al 9 de marzo Itinerario: Del 26 de febrero al 7 de marzo		Pasaje aéreo \$320,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$653,00 Total: \$973,00
ACTIVIDAD: Houston Livestock Show and Rodeo. ORGANIZA: Excutive Commitee Houston Livestock Show and Rodeo. JUSTIFICACIÓN: Visitará la exposición de razas de ganado, caballos, ovejas, cabras y cerdos e intentará comercializar embriones y semen de ganado que se requiere para el proyecto de investigación en Guápiles. Además, visitará fincas ganaderas, mataderos de ganado, subastas ganaderas y establos de engorde de ganado, así como un centro de investigación en ganadería tropical. <i>Solicitar detalles en la Rectoría</i>					
Pablo Alberto Bolaños Villegas Estación Experimental Fabio Baudrit (275)	Docente	El Batán, México	Actividad: Del 20 al 27 de febrero Itinerario: Del 19 al 28 de febrero	Cornell Alliance for Science: Pasaje aéreo \$742,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$2.000,00 Total: \$2.742,00	Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$125,18
ACTIVIDAD: Latin America Leadership Course on Strategic Planning and Effective Grassroots Organizing. ORGANIZA: Cornell Alliance for Science. JUSTIFICACIÓN: Recibir capacitación para desarrollar habilidades para divulgar el quehacer científico de la Universidad. <i>Solicitar detalles en la Rectoría</i>					

RECTORÍA

Comisión Institucional

De conformidad con lo que establece el artículo 34 del *Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos*, y el *Reglamento para la asignación de Recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales*. **ACUERDA**, aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Sesión N.º 543
Viernes 12 de febrero de 2016

FUNCIONARIO(A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA	PAÍS Y CIUDAD DE DESTINO	FECHAS: ITINERARIO/ACTIVIDAD	OTROS APORTES	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD
Ottón Fernández López Facultad de Odontología (096)	Docente	Chicago, Estados Unidos	Actividad: Del 25 al 27 de febrero Itinerario: Del 20 al 29 de febrero	Aporte personal: Pasaje aéreo \$503,98 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$1.000,00 Impuestos de salida \$29,00 Total: \$1.532,98	Inscripción \$350,00 Apoyo financiero (hospedaje, alimentación y transporte interno) \$650,00 Total: \$1.000,00
ACTIVIDAD: The 151. st Midwinter Meeting. ORGANIZA: Chicago Dental Society. JUSTIFICACIÓN: Actualizar conocimientos y experiencias de nuevas tecnologías en técnicas y materiales dentales. <i>Solicitar detalles en la Rectoría</i>					

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

RESOLUCIÓN VD-R-9331-2015

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200, los acuerdos de la Asamblea de la **Escuela de Ingeniería Eléctrica** número 262 de fecha 18 de marzo de 2009, 268 de fecha 10 de marzo de 2010, 271 de fecha 1.º de setiembre de 2010, 277 de fecha 7 de setiembre de 2011, 278 del 2 de noviembre de 2011, 293 de fecha 12 de marzo de 2014, 297 de fecha 23 de julio de 2014 y 300 de fecha 15 de octubre de 2014, autoriza la siguiente modificación parcial del **Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica**, código 420201

1. Bachillerato en Ingeniería Eléctrica con Énfasis en Computadoras y Redes, Énfasis en Electrónica y Telecomunicaciones

1.1 Inclusión de requisitos

SIGLA: IE-0527
NOMBRE: INGENIERÍA DE COMUNICACIONES
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: IE-0307, IE-0409, IE-0405 o II-0305
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: *
CLASIFICACIÓN: PROPIO

* VII ciclo en el Bachillerato en Ingeniería Eléctrica con Énfasis en Computadoras y Redes

VIII ciclo en el Bachillerato en Ingeniería Eléctrica con Énfasis en Electrónica y Telecomunicaciones

2. Bachillerato en Ingeniería Eléctrica con Énfasis en Computadoras y Redes, Énfasis en Electrónica y Telecomunicaciones y Énfasis en Sistemas de Energía

2.1 Inclusión de requisitos

SIGLA: IE-0209
NOMBRE: CIRCUITOS LINEALES I
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: MA-1002, MA-1004, FS-0210, FS-0211
CORREQUISITOS: FS-0310, FS-0311, MA-1005
CICLO: III
CLASIFICACIÓN: PROPIO

2.2 Inclusión de requisitos y correquisitos

SIGLA: IE-0309
NOMBRE: CIRCUITOS LINEALES II
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: IE-0209, MA-1005, FS-0310, FS-0311
CORREQUISITOS: FS-0410, FS-0411
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: PROPIO

3. Licenciatura en Ingeniería Eléctrica con Énfasis en Sistemas de Potencia, Énfasis en Control Electrónico Digital y Énfasis en Sistemas de Comunicación

3.1 Eliminación de requisito y de requisito alternativo

SIGLA: IE-0563
NOMBRE: DISEÑO DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: IE-0471 o IE-1071
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

4. Bachillerato en Ingeniería Eléctrica con Énfasis en Computadoras y Redes, Énfasis en Electrónica y Telecomunicaciones y Énfasis en Sistemas de Energía. Licenciatura en Ingeniería Eléctrica con Énfasis en Sistemas de Comunicación

4.1 Eliminación de requisito

SIGLA: IE-0627
NOMBRE: CONMUTACIÓN TELEFÓNICA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: IE-0527
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

5. Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, todos los énfasis

5.1 Creación de cursos

SIGLA: IE-0483

NOMBRE: INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA BIOMÉDICA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: MIXTO

SIGLA: IE-0485
NOMBRE: BIOELECTRICIDAD
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA
REQUISITOS: FS-0410, FS-0411, CI-0202
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: MIXTO

SIGLA: IE-0445
NOMBRE: METROLOGÍA EN LA INGENIERÍA ELÉCTRICA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: IE-0308, IE-0315, IE-0405
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: IE-0559
NOMBRE: ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: IE-0471 o IE-1071
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

6. Licenciatura en Ingeniería Eléctrica con Énfasis en Sistemas de Potencia, Énfasis en Control Electrónico Digital y Énfasis en Sistemas de Comunicación

6.1 Creación de cursos

SIGLA: IE-0565
NOMBRE: INGENIERÍA DE ALTA TENSIÓN
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: IE-0469 o IE-0669
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: IE-0633
NOMBRE: AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA, 3 LABORATORIO
REQUISITOS: IE-0431, IE-0323
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

La Unidad Académica debe atender el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

La modificación no tiene implicaciones presupuestarias adicionales.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 26 de noviembre de 2015.

RESOLUCIÓN VD-R-9345-2016

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con las atribuciones que le confiere el el *Estatuto Orgánico*, y por solicitud de la Dirección de la **Sede Regional del Atlántico** (oficio SA-D-015-2016), autoriza la Admisión en el Primer Ciclo del 2016 en la carrera de **Licenciatura en Ciencias del Movimiento Humano en el Medio Natural** (código 600208), con un cupo máximo de ingreso de 20 estudiantes.

Requisitos:

1. Título de Bachillerato en Ciencias del Movimiento Humano o Bachillerato en la Enseñanza de la Educación Física de la Universidad de Costa Rica.
2. Atestados personales y profesionales (curriculum vitae).

3. Realizar una entrevista.
4. Los estudiantes que no posean el título y grado de Bachiller Universitario en el período de recepción, pueden hacerlo y deberán presentar el título y grado de Bachillerato Universitario como fecha límite el 29 de abril del año 2016; caso contrario serán excluidos del padrón de la carrera mencionada.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 19 de enero de 2016.

ADICIÓN Y CORRECCIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9346-2016

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con las atribuciones que le otorga el *Estatuto Orgánico* y por solicitud de la Dirección de la **Escuela de Orientación y Educación Especial** (oficio EOOE-046-2016) corrige y adiciona a la resolución VD-R-9346-2016 lo siguiente:

1. *Licenciatura en Educación Especial con énfasis en Educación de las personas con discapacidad visual*

Requisitos de Ingreso

Eliminar la “modalidad de ingreso de Admisión Directa (Supernumerario) y el ingreso se registrará por promedio ponderado.

2. *Licenciatura en Educación Especial con énfasis en Aprendizaje Diverso.*

Requisitos de Ingreso

Eliminar:

“Poseer un grado académico universitario de Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Especial de la Universidad de Costa Rica”

Incluir:

“Poseer un grado académico universitario de Bachillerato en Educación Especial reconocido por la Universidad de Costa Rica”.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 1.º de febrero de 2016.

CORRECCIÓN Y ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9068-2014

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el *Estatuto Orgánico*, y por solicitud de la decanatura de **Odontología** (oficios FO-D-1165-2015 y FO-D-889-2015) corrige y adiciona a la Resolución VD-R-9068-2014 lo siguiente:

1. Eliminar la estructura del Plan de Estudios de la Licenciatura en Odontología (código 520101) identificada como Plan 3 de Transición incluida en la Resolución VD-R-9068-2014.
2. Mantener vigente la Resolución VD-R-9068-2014 en lo referente a la estructura del Plan de Estudios de la Licenciatura en Odontología (código 520101) identificada como Plan 2.

Rige a partir del Primer Ciclo del 2016.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 1º de febrero de 2016.

ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9309-2015

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el *Estatuto Orgánico*, y por solicitud de la Dirección de la **Escuela de Artes Musicales**, adiciona a la Resolución VD-R-9309-2015, lo siguiente:

Escuela de Artes Musicales (Pág. 15)

Aumentar la capacidad máxima de admisión de dos estudiantes en la carrera de Licenciatura en Música con énfasis en Ejecución de Instrumentos de Viento o Persecución (Código 110321):

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 26 de enero de 2016.

ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9309-2015

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el *Estatuto Orgánico*, y el aval de la Dirección de la **Sede Regional del Caribe**, adiciona a la Resolución VD-R-9309-2015, lo siguiente:

Sede Regional del Caribe Recinto Limón -Código 51 (Pág. 22)

Aumentar la capacidad máxima de admisión de ocho estudiantes en la carrera de Diplomado en Administración Aduanera y Bachillerato y Licenciatura en Administración Aduanera y Comercio Exterior (Diplomado y Bachillerato desconcentrados), (Código 330208).

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 11 de febrero de 2016.

ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9309-2015

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el *Estatuto Orgánico*, y el aval de la Dirección de la **Sede Regional de Occidente** adiciona a la Resolución VD-R-9309-2015:

Aumentar la capacidad máxima de admisión en la siguiente carrera, según se especifica:

Código	UNIDAD ACADÉMICA Y CARRERA	Capacidad Máxima Nota de Admisión	Capacidad Máxima Rendimiento Académico	Capacidad Máxima Excelencia Académica
	Sede Regional de Occidente (Código 21)			
340201	Bachillerato y Licenciatura en Psicología (Bachillerato y Licenciatura desconcentrados)	6	2	4

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 15 de febrero de 2016.

Dr. Bernal Herrera Montero
Vicerrector de Docencia